



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 661 **Letra:** B **Pág. N°:** 07

Autor/res: Bloque Coalición Cívica Ari

Extracto: E/Proy. Declaración. De interés del HCD, La participación la Nadadora Correntina Sofía Fages en la Selección Nacional Argentina de Natación en el Campeonato Seccional "Southern Zone".

Fecha de Entrada: 2026-06-12



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

- La Constitución Nacional, en su artículo 75 inciso 19;
- La Ley Nacional N.º 20.655 de Deporte y sus modificatorias.
- La Ley Nacional N.º 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes;
- La convocatoria oficial de la Confederación Argentina de Deportes Acuáticos (CADDA) para integrar la Selección Nacional Argentina de Natación;
- La Declaración N.º 275/2024 del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, mediante la cual se otorgó a Sofía Fages el título honorífico de "Joven Ejemplar"; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nacional N.º 20.655 de Deporte reconoce al deporte como un factor educativo, cultural y social de fundamental importancia para la formación integral de las personas y para el desarrollo de la comunidad;

Que la Ley Nacional N.º 26.061 promueve el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, garantizando el acceso a actividades deportivas, recreativas y culturales como herramientas para su crecimiento personal y social;

Que la Constitución Nacional, en su artículo 75 inciso 19, encomienda a las autoridades la promoción de los valores culturales, educativos y deportivos que contribuyen al desarrollo humano y al fortalecimiento de la identidad nacional;

Que, la Confederación Argentina de Deportes Acuáticos (CADDA) convocó a la joven nadadora correntina Sofía Fages, integrante del Club de Regatas Corrientes, para formar parte de la Selección Nacional Argentina de Natación que



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

participó del Campeonato Seccional "Southern Zone 2026", realizado del 04 al 07 de junio de 2026 en la ciudad de Ocala, Estado de Florida, Estados Unidos de América;

Que, dicha convocatoria constituye un reconocimiento al esfuerzo, la disciplina, el compromiso y la dedicación que la deportista viene demostrando a lo largo de su trayectoria, representando con excelencia a la Ciudad de Corrientes en competencias regionales, nacionales e internacionales;

Que, Sofía Fages se ha consolidado como una de las jóvenes promesas de la natación argentina, destacándose por sus logros deportivos y por los valores que transmite a través de la práctica deportiva;

Que, en el marco de este importante certamen internacional, la deportista correntina obtuvo el Primer Puesto en su categoría, representando con orgullo a la Provincia de Corrientes y a la República Argentina, alcanzando un resultado de relevancia que prestigia al deporte correntino;

Que, mediante Declaración N.º 275 del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes y en virtud de la Ordenanza N.º 6179, se otorgó a Sofía Fages el Título Honorífico de "Joven Ejemplar", en reconocimiento a su destacada trayectoria y a su contribución al deporte de la ciudad;

Que, la participación de deportistas correntinos en competencias internacionales fortalece el desarrollo del deporte provincial, promueve hábitos saludables y constituye un ejemplo de superación, perseverancia y dedicación para las nuevas generaciones;

Que, el deporte representa una herramienta fundamental para la formación integral de niños, niñas y jóvenes, promoviendo valores como el esfuerzo, la responsabilidad, el trabajo en equipo y el respeto;

Que la representación de la Ciudad de Corrientes y de la República Argentina en competencias internacionales constituye un motivo de orgullo para toda la comunidad, promoviendo los valores del esfuerzo, la disciplina, la perseverancia y la



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

excelencia deportiva;

Que, en virtud del Art. 29, inc. 57 de la Carta Orgánica de la Ciudad de Corrientes, es facultad del Honorable Concejo Deliberante "Dictar las Ordenanzas y Reglamentos que sean convenientes para poner en ejercicio los objetivos y fines declarados en la Constitución de la Provincia y en la presente Carta Orgánica y todos aquellos que no le estén prohibidos o correspondan a la competencia de Órganos Nacionales, Provinciales o de otros Municipales".

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

DECLARA de INTERÉS la participación la nadadora correntina Sofía Fages en la Selección Nacional Argentina de Natación en el Campeonato Seccional "Southern Zone"

ARTÍCULO 1º: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante la destacada participación la nadadora correntina Sofía Fages en la Selección Nacional Argentina de Natación en el Campeonato Seccional "Southern Zone", por su convocatoria a la Selección Nacional Argentina y por la obtención del Primer Puesto en dicho certamen internacional, representando con excelencia a la Ciudad de Corrientes.

ARTÍCULO 2º: DE FORMA.-

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 661-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 12/6/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 661-B-2026

E/Proyecto de Declaración. Bloque Coalición Cívica Ari

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 12 de Junio de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 661-B-2026

Fecha de ingreso: 17/06/2026

Declaración N°: D172

[Declaración N°: D172 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 661-B-2026

Fecha de ingreso: 12/06/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,